GARANTIA TECNICA

PROCESO No. 098-GINREDPA-2026

Maria Luisa Jimenez, en su calidad de Representante legal de **Profinas S.A.S** mediante el presente documento certifica bajo la gravedad de juramento que en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los bienes brindados en las cantidades mínimas requeridas, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por un lapso **4 meses,** lapso contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato. Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los elementos entregados, asumiremos su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción. En este caso corresponderá notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer el material. el contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o remplazar lo peticionado, sin ningún costo.

Esta Certificación se firma en Yumbo a los 18 días del mes de marzo de 2026.

Proponente: Profinas S.A.S
Nit: 800.246.805-0
Representante legal: Maria Luisa Jimenez
C.C. 31.213.767 de Cali

Firma: _____